TETÃ NÂNGAREKO MOTENONDEHA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 44

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Asunción, 24 de febrero de 2017

VISTO: La Nota DCBS Nº 35/2017 del 23 de febrero del año 2017, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional;

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita la aprobación del PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) para la adjudicación de bienes y contratación de servicios del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

Que, el Artículo 40 de la Ley Nº 216/1993 de "Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación", expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Artículo Nº 2 del Decreto Nº 1.726/2.014 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL"

Que, la Asesoría Administrativa de S.E., se expidió favorablemente a través del Informe Administrativo Nº 09/2017 de fecha 24 de febrero de 2017.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio, se rige a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

... //...

TETÃ NANGAREKÓ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapére koʼãga guive
Construyendo el futuro hoy

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 44

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE

1º.- ***APROBAR*** el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) para la adquisición de bienes y contratación de servicios del Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad a los lineamientos descriptos en la Ley Nº 2051/2003 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 en su Artículo Nº 12.

2º.- ***AUTORIZAR*** a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, a proseguir con los trámites correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de realizar los procedimientos para la ejecución del presente documento.

3º.- ***AUTORIZAR*** a la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del Ministerio de Defensa Nacional, a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2017, las ampliaciones, cancelaciones y otras modificaciones que requiera el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), a fin de ajustarlo a las necesidades institucionales.

4º.- ***REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.***

(FDO): DR. DIOGENES MARTÍNEZ
MINISTRO